

TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: **EDUIN DE LA ROSA QUESSEP**

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA PROMOVIDO POR JAIME VELÁSQUEZ VARELA CONTRA ACBC RADIO COMUNICACIONES. Radicación No. 25151-31-03-001-**2019-00005**-04.

Bogotá D.C., diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).

AUTO

En atención a que el requerimiento efectuado por esta Sala mediante auto del 17 de noviembre de 2020 no ha sido acatado por los apoderados y las partes de este proceso, en aras de evitar una dilación del mismo, se requiere una vez más tanto al **demandante como a la entidad demandada, y a sus apoderados**, para que dentro del término de 3 días contados a partir de la notificación de esta providencia, se sirvan efectuar las precisiones relacionadas en auto que antecede al contrato de transacción suscrito el 4 de noviembre de 2020.

Para tal efecto, por secretaría se enviará copia de este proveído y del auto dictado el 17 de noviembre de 2020

Efectuado lo anterior, ingrese el expediente digital al despacho.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS Y AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS Y DE LAS PARTES, Y CÚMPLASE,



EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

Magistrado

Firmado Por:

**EDUIN DE LA ROSA QUESSEP
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 LABORAL DE CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d6c2a9e5126aaab1f2073e013524814d3abaeccde166cb0f2e1a8a
2c3f700744**

Documento generado en 10/12/2020 09:40:04 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**